

## **NOTA DE PRENSA**

**Pide al Gobierno que no de marcha atrás en la modificación de la Ley Antitabaco**

### **NEUMOSUR, CONTRARIA A UNA MORATORIA DE LA PROHIBICIÓN TOTAL DE FUMAR EN ESPACIOS PÚBLICOS**

**Los neumólogos creen que los objetivos de salud pública deben prevalecer sobre los intereses empresariales privados y consideran que la prohibición total de fumar en recintos públicos es la única medida eficaz para reducir la prevalencia del tabaquismo**

**Aluden a diversos estudios publicados en revistas científicas e informes, los cuales indican que no se produce un efecto negativo en los sectores hosteleros una vez que la ley entra en vigor. En países como Canadá, Estados Unidos, Escocia, Irlanda o Italia los propietarios de bares, cafeterías y restaurantes no tuvieron perjuicios económicos tras la aplicación de la ley de ambientes libres de humo.**

**Neumosur espera, pues, que la ampliación de la Ley sea finalmente aprobada, a pesar de las presiones existentes, y se arbitren las medidas reguladoras necesarias para que su cumplimiento sea efectivo**

**Para los neumólogos andaluces la aparición de una neoplasia pulmonar en el empleado no fumador del sector de la hostelería, en las condiciones actuales, debería ser contemplada como enfermedad profesional y denuncia la situación de aproximadamente 800.000 trabajadores que se encuentran desprotegidos y expuestos a los efectos cancerígenos del tabaco.**

**19 de enero de 2010.-** La Asociación de Neumólogos del Sur (Neumosur) ha expresado su rechazo a la moratoria de cinco años solicitada por la Federación Andaluza de Hostelería para la aplicación de la Ley de Prevención del Tabaquismo. Considera que esa moratoria perjudicaría notablemente el objetivo de reducir la prevalencia de tabaquismo y considera que los criterios de salud pública deben prevalecer sobre los intereses empresariales privados. Los expertos de Neumosur siguen insistiendo en que la prohibición absoluta del consumo de tabaco en todos los espacios cerrados es la “única medida legalmente eficaz” para proteger a la sociedad y lograr una reducción en los índices de tabaquismo e indican que la medida no perjudicará a la hostelería como lo demuestran varios estudios científicos e informes recientemente publicados.

Uno de esos estudios es el Informe del Surgeon General (entidad de salud pública de los Estados Unidos) que concluía indicando que “la evidencia derivada de los estudios revisados demuestra que las políticas que incluyen leyes sobre ambientes libres de humo no tienen un impacto económico adverso sobre la industria hostelera”. Otro estudio señala que desde que entró en vigor la ley británica se incrementaron entre un 6 y un 14 por ciento la apertura de locales de ocio, mientras que con anterioridad los hosteleros británicos habían advertido que se iban a cerrar más del 10 por ciento de los locales. En Escocia, un estudio de impacto económico concluyó sus investigaciones

indicando que no se habían podido encontrar efectos estadísticos negativos desde la entrada en vigor de la ley, y en la vecina Irlanda, una encuesta señalaba que el 92 por ciento de la población declaró que tenía igual o más ganas de visitar un restaurante tras la implantación de la ley.

Asimismo, en Italia –país turístico por excelencia- la Federación Italiana de Hostelería emitió un informe en el que se reconocía que bares, cafeterías y restaurantes no había tenido pérdidas económicas y que el 9,6 por ciento de la población acudía con más frecuencia a bares y restaurantes que antes de la ley. Por último, en Francia la ley se aprobó en plena crisis económica y según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos de Francia, los ingresos en bares y cafeterías al mes siguiente de la aplicación de la ley habían aumentando un 0,2 por ciento, mientras que en los restaurantes las ganancias aumentaron en un 3 por ciento.

En relación con los efectos económicos para los empresarios del sector, Neumosur entiende que los objetivos de salud pública son prioritarios y que no existe evidencia científica del efecto devastador que sobre la hostelería tendría la prohibición de fumar en espacios públicos cerrados. Por el contrario, diversos estudios científicos de rigor y publicados en revistas científicas de solvencia, señalan que no se genera un efecto negativo en la economía de los sectores afectados e, incluso, se observan efectos positivos ya que las propias empresas saldrían beneficiadas a la larga pues sus empleados sufrirán menos bajas laborales, se reducirán los gastos de limpieza y mantenimiento del local y se evitarán inversiones futuras para adecuar los locales para que dispongan de zonas para fumadores y no fumadores.

Así las cosas, Neumosur aboga de forma decidida por una ampliación de la Ley que extienda la prohibición del consumo a cualquier local público cerrado y en este sentido alude a los datos de un reciente informe de la OMS, el cual establece que esta prohibición reduce en un 16% el consumo. Para los neumólogos, sería además la única medida legal realmente eficaz para reducir los datos de prevalencia de tabaquismo. Una reducción que, señalan, se lograría, según las investigaciones previas desarrolladas por distintos autores, a través de dos mecanismos: 1) refuerzo de la percepción de que fumar no es un comportamiento normal; y 2) ayuda al abandono del tabaquismo haciendo que los fumadores que intentan dejar de fumar y trabajan en un entorno libre de humo tengan menos estímulos para recaer.

El Documento de Consenso sobre Tabaquismo publicado recientemente por Neumosur alude de forma expresa a la situación de los profesionales del sector de la hostelería, de los que dice ahora se encuentran en una situación de completa desprotección, expuestos a los efectos tóxicos y cancerígenos del tabaco, sin que ni siquiera se reconozca como enfermedad profesional la aparición de una neoplasia pulmonar en el trabajador nunca fumador. Los neumólogos consideran que la prohibición de consumir tabaco en los espacios públicos cerrados también acabaría con este problema específico, que afecta a aproximadamente 800.000 trabajadores del sector de la hostelería. Por todo ello, Neumosur, que considera la situación actual como “insostenible”, espera que la ampliación de la Ley sea finalmente aprobada, a pesar de las presiones, y se arbitren las medidas reguladoras necesarias para que su cumplimiento sea efectivo, algo que no ha ocurrido con la actual ley.